

ebenito pueda conttan con la que neresize por el pre-
cio que baliere y bano las Reglas de Alpochoh // ^{ca} Sup.
A Vs. resirba hazerle menõ y gracia, de que en los ve-
sexidos tñpos en que no pueda usar de dha agua de
tencia por venir turbia, pueda hazerlo de la de dhos
Caños pagando su importe, y quedando sujeto a las
Reglas de Alpochoh, para el remedio de dhas balvas,
y Refugio de interesados. fabor que con Just.^a esper-
xa Recibir de la Justificaz.^{on} de Vs. por cuiã vida
pide a Dios sela prospere por mäs años en su maiõ
ause y grandexa //

Juan Parria

Acahuatz



Silberio Pexen Menduina Esquiano del Rey
nro Señor y Maior de Matamoras de Matam.
H. y M. la Ciudad de Porco: Doy fe como en el ca-
bido que en adha Ciudad de Porco en el dia de
aier nueve del corriente en suã el Memorial
Antecedente de suã. el Acuerdo de Matamoras
figuente _____

Agg^o

Enrre Matamoras se ha visto un me

